

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

La Consejería de Educación se compromete a garantizar en el curso 2014/15 la Educación Artística y la segunda lengua extranjera en Primaria

El STEC-IC y la asamblea de profesorado afectado presentan 3.000 firmas y reclaman a la Administración educativa un pronunciamiento público

La LOMCE ha variado sustancialmente las asignaturas a cursar por el alumnado de Educación Primaria para el próximo curso académico 2014/15. En su objetivo de conformar personas sin capacidad crítica ni reflexiva, en su filosofía de entender la educación como resultados y no como procesos de aprendizajes y de darle la espalda a la cultura y a la creatividad, el gobierno estatal del PP ha impuesto en la LOMCE el carácter optativo de estas asignaturas. Se supone que para el próximo curso estas asignaturas no son obligatorias. Sin embargo, en manos de la Consejería de Educación estaba evitar la exclusión de las mismas, incluyéndolas en el currículo básico y dotándolas de la misma carga horaria que actualmente. La Administración educativa tiene capacidad legal para regular y programar la oferta educativa.

El STEC-IC, junto con la asamblea de profesorado de Primaria afectado, realizó una campaña de denuncia de las pretensiones del gobierno estatal del PP de excluir estas asignaturas y lanzó una recogida de firmas reclamando a la Consejería de Educación la continuidad de la música, la plástica y la segunda lengua extranjera en Educación Primaria, en las mismas condiciones que en el presente curso escolar. Esta recogida de firmas alcanzó un amplio eco y se sumaron alrededor de 3000 personas a esta petición.

Como consecuencia inmediata, la Consejería de Educación, a través de su Director General de Personal y en reunión sostenida con representantes del STEC-IC, ha adquirido el compromiso de garantizar estas asignaturas sin pérdida alguna de horas lectivas. El STEC-IC y la asamblea de profesorado afectado expresa su satisfacción por esta importante medida de los responsables educativos del Gobierno de Canarias. Lo que ahora se reclama es un pronunciamiento público de la propia Consejería de Educación y que se le traslade sin dilación a todos los centros educativos de Primaria y a sus comunidades educativas esta continuidad y posibilidad de cursar estas materias.

El STEC-IC llama al profesorado y a todos los consejos escolares de los centros educativos, así como a todos los agentes implicados en la educación pública, a conformar un muro de contención frente a la LOMCE en defensa del servicio público de la educación, de la labor docente y en contra de la carrera de obstáculos para el alumnado.

La continuidad de la Educación Artística y de la segunda lengua extranjera es un primer paso muy importante para evitar que esta Ley impuesta por el PP entre en las aulas canarias.

Canarias, 9 de mayo 2014
Secretariado Nacional del STEC-IC